

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**7662** GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, S.A.D.

En cumplimiento del artículo 305.2 de la LSC en relación con el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas, se comunica que el Consejo de Administración el 20 de abril de 2015, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2013, ha acordado aumentar el capital social hasta 943.100€, mediante la emisión de 9.431 nuevas acciones nominativas de la misma serie que los actuales. Todos los accionistas podrán ejercer el su derecho de suscripción preferente a fin de mantener su porcentaje de participación al capital social, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, mediante el desembolso a la par y en metálico de las acciones que les correspondan, mediante ingreso en una cuenta bancaria abierta por la Sociedad. En el supuesto que quedaran acciones sin desembolsar, el Consejo de Administración podrá ofrecerlas a terceros (socios o no) que estén interesados, durante el plazo máximo de 30 días desde la finalización del anterior plazo para su desembolso en los mismos términos antes indicados. Si todavía quedaran acciones para suscribir, el Consejo de Administración está facultado para aumentar el capital en la suma suscrita y desembolsada.

Tarragona, 28 de mayo de 2015.- Firmado: El Presidente del Consejo de Administración, D. José M.<sup>a</sup> Andreu Prats.

ID: A150031635-1